ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2011.

==========

ALCALDE-PRESIDENTE
D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE
CONCEJALES PRESENTES
D.RAUL EZQUERRA ELIAS
D.FCO.JAVIER MOLINER GAUDES
D.ALVARO SEGUNDO ALCAINE
D.IVAN PEQUERUL REINAO
D. FCO.E.PEQUERUL EZQUERRA
CONCEJALES AUSENTES
D.RUBEN IZQUIERDO CALVO
SECRETARIO
D. GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite el día trece de octubre de dos mil once, bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto , dándose publicidad a la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial. Se hace constar que corresponde al segundo pleno ordinario de la nueva legislatura que tenía que haber tenido lugar el pasado día 29 de septiembre de 2011 .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DE 2011.

No haciendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Vinaceite el 1 de agosto de 2011 ,repartido con la convocatoria, queda aprobado por unanimidad de los seis concejales presentes (4 PP. 1 PAR .1 FIA.) de los siete que componen su número legal de derecho.

SEGUNDO.- ORDENANZA ADMINISTRACION ELECTRONICA.

Considerando que por providencia de la alcaldía de fecha 16 de agosto de 2011 se solicitó informe de secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la ordenanza reguladora de INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIOS ELECTRONICOS EN EL AMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE.

Visto el proyecto de ordenanza elaborado por los servicios de la Diputación Provincial de Teruel, obrante en el expediente.

Visto lo dispuesto en los artículos 2.2.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2 d) y 140 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón ,y artículo 130 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto

a favor de sus seis miembros presentes (4 PP.1 PAR.1 PFIA) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIOS ELECTRONICOS EN EL AMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE.,en los términos que figura en el expediente.

2º.- Someter a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias ,que serán resueltas por la Corporación .De no presentar reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

3º.- Facultar al señor Alcalde-Presidente D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con el presente acuerdo.

TERCERO.- MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR RELATIVA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CARGADERO FERROVIARIO.

Por el secretario se da lectura a la moción del Ayuntamiento de La Puebla de Hijar adoptada en su sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011 del tenor literal siguiente:

"OCTAVO.- SOLICITAR AL GOBIERNO DE ARAGON QUE SE INICIE LA EJECUCION DEL CARGADERO FERROVIARIO.

Este Ayuntamiento lleva desde el año 2002 intentando llevar a efecto la ejecución de un Cargadero Ferroviario en la Puebla de Hijar.

Tras el Estudio de Viabilidad que se realizó en su momento, se consiguió que se adjudicara a cargo del Fondo de Inversiones de Teruel parte de la financiación necesaria para iniciar la ejecución de este ambicioso proyecto, que supondría una inyección económica no sólo para la Comarca del Bajo Martín sino a todo Bajo Aragón.

Ante los momentos de crisis económica por la que estamos atravesando ,se considera necesario que el Gobierno de Aragón comience la ejecución del mismo de acuerdo al Proyecto ya redactado por la empresa IDOM.

Por ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón para que agilice los trámites pertinentes y se inicie la ejecución del Cargadero Ferroviario, con el objetivo de conseguir dinamizar la economía del Bajo Aragón.

Segundo. Instar a los municipios pertenecientes a las Comarcas del Bajo Martín y del Bajo Aragón para que en sus respectivos Ayuntamientos y Consejos Comarcales apoyen la Moción que se presenta con la finalidad anteriormente señalada"

A la vista de todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite aprueba la citada moción con el voto a favor de sus seis concejales presentes (4 PP. 1 PAR. 1 FIA) de los siete que componen su número legal de derecho.

CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el secretario se da lectura a las siguientes resoluciones de la alcaldía dictadas desde la última sesión celebrada :

- Decreto 4/2011 de fecha 01.08.2011 relativo a la concesión de licencia de obras menores a Dña. PILAR PEQUERUL MAGALLON para REHABLITACION VIVENDA EN PLANTA BAJA sita en calle Mayor,41.
- Decreto 5/2011 de fecha 01.08.2011 relativo a la concesión de licencia de obras menores a Dña. AMPARO CALVO CALVO para REFORMA BAÑO ADAPTACION 3º EDAD sita en calle Mayor,51.
- Decreto 6/2011 de fecha 9 de septiembre de 2011 relativa a la concesión de licencia de obras a JARDINERO DE VINACEITE ,S.L. para LINEA DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION DE 160 KVAS PARA EXPLOTACION PORCINA SITA EN LAS PARCELAS 18,19,20 Y 31 DEL POLIGONO 501 T.M.DE VINACEITE (TERUEL)

QUINTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.

Por el señor Alcalde se pone en conocimiento del resto de los concejales presentes los asuntos y gestiones siguientes realizadas, más relevantes, desde la última sesión celebrada :

- Escrito dirigido al Director General de Transportes del Gobierno de Aragón solicitando la reforma del contrato-programa por la que se rige actualmente la realización del transporte público de viajeros para favorecer el acceso a Azaila de los habitantes de Almochuel (Zaragoza) y Vinaceite (Teruel).
- Del escrito de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales relativo a la retención prevista en el apartado 1 del artículo 36 de la Ley 2/2011 en el mes de octubre, por no haber comunicado a 30 de septiembre de 2011 las liquidaciones de los ejercicios 2009 y 2010.El secretario interviene en este punto para explicar que en este mes de octubre será cumplido el trámite requerido.
- De la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas por parte del Ayuntamiento de Vinaceite de los ejercicios 2006,2007,2008 y 2009.
- De la puesta al cobro del agua industrial durante el pasado mes de septiembre .Interviene en este momento el concejal D.FRANCISCO ENRIQUE PEQUERUL EZQUERRA para manifestar que se debía considerar una mayor flexibilidad en los vencimientos acordados en el pleno celebrado del 1 de agosto de 2011, entendiendo que deben ser tenidos en cuenta los momentos de crisis económica actuales con su afección directa a las explotaciones ganaderas que, a su juicio, sustentan la mayor parte de actividad económica de esta localidad.
- De la realización de trabajos en beneficio de la comunidad por E.G.L. desde el 4 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2011.
- Del escrito presentado por MARIA CRUZ PEQUERUL ELIAS, solicitando se tomen las medidas necesarias para subsanar el alcantarillado público que produce filtración en la planta baja de la casa de su propiedad sita en calle Baja,2.
- Del convenio de la Comarca del Bajo Martin con el INAEM para la contratación de personal desempleado con destino a brigadas forestales que actuarán en esta localidad ,los días que se designe, principalmente en

tareas de limpieza y mantenimiento de zonas verdes ,con el material que a su disposición está obligado a poner el Ayuntamiento de Vinaceite.

- De las gestiones realizadas por la Comarca del Bajo Martin para ampliar el contrato de recogida de basuras actual hasta el año 2015 y estudio de la posibilidad de la contratación de un informático.
- De la sustitución de los bancos de madera de la Avda. José Ezquerra Berges por otros de hierro.
- Del abono del resto de la justificación del Fondo de Inversiones de Teruel año 2011 a la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L. por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros) correspondiente a la obra RESIDENCIA 3ª EDAD.
- Del destino del PLAN DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO 2011 de la Diputación Provincial de Teruel por importe de 75.000,00 euros (60.000,00 euros de subvención a cargo de la DPT) a la planta baja de la RESIDENCIA 3ª EDAD, para su destino como velatorio-tanatorio.
- De la visita realizada por la arquitecta municipal para la valoración económica de diversas actuaciones, entre otras nichos en el Cementerio Municipal y mejora vías urbanas en Avda. Constitución. en aras de que puedan ser incluidas para su ejecución en los presupuestos del ejercicio 2012.

SEXTO.- CONTRATO ALQUILER CENTRO DE DIA.

Visto que ha quedado acreditada la moción relativa a la contratación por razones de urgencia mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento del local de negocio propiedad del Ayuntamiento de Vinaceite sito en la calle Avenida Constitución,20-22 denominado CENTRO DE DIA , la Corporación en Pleno con el voto a favor de los seis concejales presentes (4 PP. 1 PAR 1 FIA) de los siete que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

PRIMERO. - Arrendar el local de negocio sito en Avda. Constitución ,20-22 denominado CENTRO DE DIA a Dña.OLIMPIA STELUTA MIHALACHE por el precio de CUATROCIENTOS EUROS (400,00 euros) mensuales ,por el plazo de un año con posibilidad de tres prórrogas y el resto de condiciones que en pliego figuran .

SEGUNDO.- Facultar al señor Alcalde-Presidente D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE para la formalización del contrato en el pertinente documento administrativo.

SEPTIMO.- SEÑALAMIENTO FIESTAS LOCALES AÑO 2012.

Visto lo dispuesto en el articulo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo que señala la competencia de los Ayuntamientos para proponer hasta dos días festivos en la localidad para el año 2011 diferentes de los señalados a nivel autonómico en el Decreto aprobado por el Gobierno de Aragón del día 26 de abril de 2011, la Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus seis miembros presentes (4 PP. 1 PAR.1 FIA.) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda;

1º.- Señalar como fiestas locales para el año 2012 en esta localidad, las siguientes:

- Día 15 de mayo de 2012 festividad de San Isidro Labrador.
- Día 7 de septiembre de 2012 festividad de La Natividad de la Virgen.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo en Teruel.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS .

A instancia del concejal del F.I.A. D. ALVARO SEGUNDO ALCAINE el Alcalde comenta las sugerencias realizadas por el primero en los siguientes asuntos:

- Solución a la bandas de goma sonoras sitas en la Avda. José Ezquerra Berges a la altura de la Iglesia ,ya que normalmente se sortea la existente no cumpliéndose con la finalidad perseguida y pudiendo existir peligro con la colisión de vehículos que provengan de la calle Barrio Bajo.
- De la colocación de un espejo en la calle Barrio Bajo para mejorar la seguridad vial.
- De la pintura de los pasos de cebra de la Avda. José Ezquerra Berges.
- De la posibilidad de pone en marcha la recogida de aceites.
- De las posibles ayudas económicas que se puedan instar a otras administraciones para colaborar en la financiación de los cursos de canto y baile de jota que se vienen impartiendo actualmente.
- De la realización de un sello conmemorativo de esta localidad con la colaboración del experto D. ALEJANDRO ABADIA.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE. **EL SECRETARIO.**